FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Madridejos
Daniel Arigita Alonso
23/11/2026

Madridejos

Diligencia. – Para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 19 de noviembre de 2026. La Secretaría General.

C/ Cruces, 9
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16 Ext. 5-0
Patronato de Cultura y Turismo

BASES CONCURSO DE CHRISTMAS O TARJETAS NAVIDEÑAS 2026

1.- Podrá participar el alumnado, de 1º de Educación Infantil a 6º de Educación Primaria, el Centro de Educación Especial Mingoliva y el Centro Ocupacional y de Día Asodema, con un único Christma o tarjeta navideña por persona.

2.- El tema será libre, recurriendo a la Navidad como tema general.

3.- Los trabajos deberán presentarse en una cartulina de tamaño 21 x 15 cm. (se corresponde con la mitad de un A4), ocupando una de las caras al completo. **En el dorso de este figurarán los datos correspondientes al autor o autora: Nombre y Apellidos, Dirección, Edad, Curso y Colegio.**

La técnica elegida será libre, contando con que pueda ser reproducido en imprenta con la máxima calidad.

Los trabajos deberán ser **elaborados íntegramente en el aula**, con el fin de evaluar adecuadamente las capacidades del alumnado y garantizar su participación activa en el proceso creativo. Todas **las imágenes y dibujos** presentados **deben ser originales, inéditos y realizados por los/as propios/as autores/as.** No podrán haber participado previamente en otros concursos ni haber sido publicados en redes sociales.

Queda **prohibido presentar trabajos copiados o reproducidos de otras fuentes**. En caso de detectarse **plagio o falta de originalidad, la obra será automáticamente descalificada**. Asimismo, la organización declina cualquier responsabilidad relacionada con trabajos que infrinjan derechos de imagen.

4.- Se hará una selección de los mejores **cinco Christmas por aula**. Cada colegio hará su propia selección y la presentará en un sobre por curso. Estos trabajos **se podrán presentar hasta el viernes, 11 de diciembre (incluido) de 9:00 a 14:00 horas en el Patronato de Cultura**. Los trabajos seleccionados serán los baremados por el jurado y los que formarán parte de la exposición.

5.- El jurado será designado por la organización. Los criterios de evaluación de los dibujos presentados a valorar serán la originalidad y creatividad, adecuación a la temática navideña, calidad artística, claridad del mensaje navideño, esfuerzo y elaboración. El fallo del jurado, que será inapelable, se comunicará de forma telemática a los centros educativos.

6.- La decisión del jurado será inapelable y se hará pública al terminar el fallo, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios establecidos si se considera oportuno por motivos de calidad técnica, temática o escasa participación en la convocatoria.

7.- La fecha y hora de la entrega de premios serán comunicadas oportunamente por la organización a los centros participantes en el concurso.
Asimismo, la organización remitirá a los centros el acta de valoración de los trabajos presentados, en la que se indicará la fecha, hora y lugar del acto de entrega de premios, con el fin de que todos los centros dispongan de esta información y puedan trasladarla a las familias.

8.- La **exposición de los christmas** seleccionados estará ubicada **en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura** (C/ Arcos, 11) durante todo el periodo navideño.

9.- Los trabajos originales de las obras premiadas podrán ser recogidos por los centros, reservándose la organización el derecho a su publicación tras generar una copia de todos ellos. El resto de **los trabajos podrán ser retirados a partir del 15 de enero de 2027 en la Casa de la**

FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Madridejos
Daniel Arigita Alonso
23/11/2026

Madridejos

Diligencia. – Para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 19 de noviembre de 2026. La Secretaría General.

C/ Cruces, 9
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16 Ext. 5-0
Patronato de Cultura y Turismo

Cultura. Pasado este plazo, la entidad organizadora dispondrá de los que no hayan sido recogidos y procederá al uso que estime conveniente.

10.- Se establecerán los siguientes **premios:**

Educación Infantil de 3 años..... Un premio de 30 € en material escolar Educación Infantil de 4 años..... Un premio de 30 € en material escolar Educación Infantil de 5 años..... Un premio de 30 € en material escolar 1º de Primaria..... Un premio de 30 € en material escolar 2º de Primaria..... Un premio de 30 € en material escolar 3º de Primaria..... Un premio de 30 € en material escolar 4º de Primaria..... Un premio de 30 € en material escolar 5º de Primaria..... Un premio de 30 € en material escolar 6º de Primaria..... Un premio de 30 € en material escolar P. Especial Christmas Felicitación Ayto..... Un premio de 30 € en material escolar Premio al CEE Mingoliva ..... Un premio de 30 € en material escolar Premio al Centro Ocupacional y de Día Asodema ..... Un premio de 30 € en material escolar
LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES